



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA SOCIAL APOYO AL ADULTO MAYOR

DECRETO N° 3678

Chillán Viejo, 15 NOV 2018

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicio N° 6.747 de fecha 209 Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 4470 del 29 de Diciembre de 2017, que aprueba Programa Social de Apoyo al Adulto Mayor.
- 2.- El correo electrónico de la encargada de contabilidad y presupuesto, en el que informa que se aprueban nuevos recursos para el programa Adulto Mayor por un monto de \$ 2.000.000.-
- 3.- Modificación presupuestaria N° 04/2018 aprobada por Decreto N° 1631/25.04.2018.

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** en la cuenta N° 21 04 004 Prestación de Servicios Comunitarios por \$2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal

CLV/OES/UAV/PMV/MOV/Iam
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.



14 NOV 2018